

Diputado Jorge Saffirio urge al Senado a agilizar proyecto que reducirá en un 30% tarifa eléctrica a comités de agua potable rural



El diputado Jorge Saffirio Espinoza hizo un enérgico llamado a los senadores para que agilicen la tramitación del proyecto de ley que busca reducir en un 30% la tarifa eléctrica

para los comités de agua potable rural (APR). La iniciativa, que se encuentra actualmente en segunda instancia en el Senado, es crucial para aliviar la carga financiera de estas organi-

zaciones y, en consecuencia, disminuir el precio del agua para miles de familias rurales en Chile.

El diputado Saffirio, integrante de la "bancada de los APR" que impulsa esta medida, se reunió recientemente con un grupo de parlamentarios para analizar el avance del proyecto. En la instancia, participaron los diputados Miguel Ángel Calisto, Joanna Pérez, Marcela Riquelme y Felipe Caamaño, además de la Senadora Ximena Rincón, quienes abordaron los próximos pasos legislativos que enfrentará esta importante iniciativa.

"Es fundamental que el Senado dé celeridad a este proyecto. La reducción del 30% en los cargos de potencia de punta que proponemos significará un

respiro económico enorme para los APR, permitiéndoles operar de manera más eficiente y sostenible", enfatizó el diputado Saffirio. "Esto se traducirá directamente en un menor costo del agua para miles de familias de nuestras zonas rurales, mejorando significativamente su calidad de vida. En la Araucanía son muchas las familias que dependen de estas organizaciones para poder acceder a agua potable".

El proyecto de ley beneficiará a los servicios sanitarios rurales al disminuir sus costos operativos, siendo la energía eléctrica un componente significativo de sus gastos. Los comités APR, encargados de administrar y operar estos servicios, a menudo enfrentan dificultades financieras

debido a los altos costos energéticos. La aprobación de esta ley no solo impulsaría la sostenibilidad de estas organizaciones, sino que también aseguraría un acceso más justo y económico al agua potable para las comunidades rurales.

Finalmente, el diputado Saffirio reiteró la urgencia de su aprobación: "Hacemos un llamado transversal a los senadores a comprender la relevancia de este proyecto. Su rápida tramitación no solo demuestra nuestro compromiso con el bienestar de las familias rurales, sino que también fortalece la capacidad de nuestros comités de APR para seguir brindando un servicio esencial con menores costos. Esperamos que prontamente sea despachado a ley".